



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 17 DE JULIO DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002-2025

CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2025-012

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA NUEVE ENTRE CALLE PEDRO FONSECA Y CARRETERA LIBRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 12:00 horas del día 17 de julio de 2025 y de conformidad los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Juan Manuel López Menchaca, Director de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa y Presidente del Comité de Obras, EL C. Lic. Jesús Elmer Fonseca López, Tesorero Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité de Obras, como vocales del comité de obras, la C. Arq. Adilene Moreno Arce, Directora de Planeación, el C. Lic. Juan José García Sandoval, titular del Órgano de Control Interno y el C. Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota, Titular de Asuntos Jurídicos, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número No. **FAIS-DOP-SIN-2025-012** en lo relativo a la obra: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA NUEVE ENTRE CALLE PEDRO FONSECA Y CARRETERA LIBRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA”**.

El C. Juan Manuel López Menchaca, en su carácter de Presidente del Comité de Obras del Municipio de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité de obras, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 14 de julio de 2025, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La persona moral **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la Persona Física **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de \$ **6,212,742.67** (Son: Seis millones doscientos doce mil setecientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 17



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002-2025  
CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2025-012  
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE  
CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA NUEVE ENTRE CALLE  
PEDRO FONSECA Y CARRETERA LIBRAMIENTO EN LA  
LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE  
SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 17 DE JULIO DE 2025.

de julio de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de obras públicas municipal. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 31 de julio de 2025, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería municipal, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 21 de julio de 2025 y consecuentemente se concluirán el día 15 de diciembre de 2025.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas el día 17 de julio de 2025, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

Por el Comité de Obras

C. Juan Manuel López Menchaca  
Presidente

C. Jesús Elmer Fonseca López  
Secretario Ejecutivo

C. Adilene Moreno Arce  
Vocal

C. Juan José García Sandoval  
Vocal

C. Ernesto de Jesús Guzmán Cota  
Vocal

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MAGCH, S.A. DE C.V.	
DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	